



# ANGIOGRAFÍA DE COLOMBIA

## Línea de acción:

Construir y formalizar estrategias para propiciar una mayor Participación Social en Salud de nuestros usuarios.

## Plan de acción:

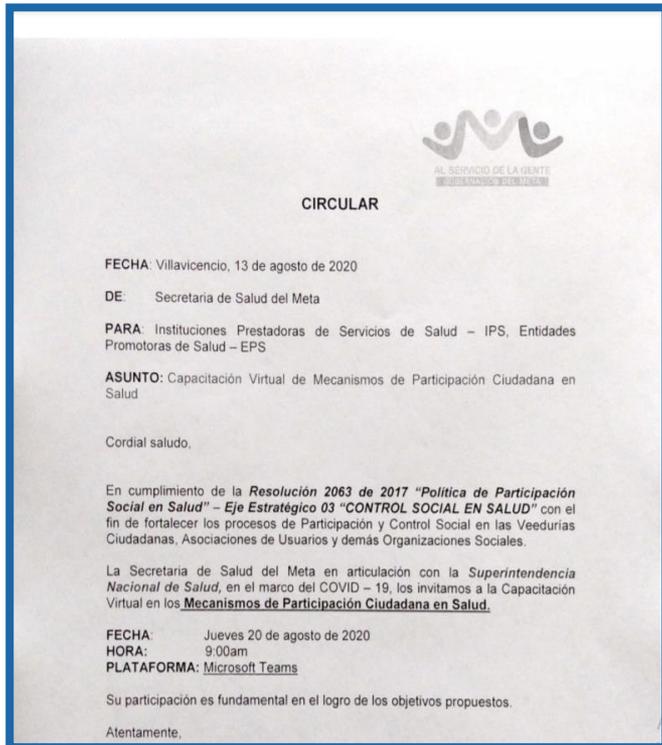
Hacer uso de los diferentes canales de difusión para promover la Participación Social en Salud.

## Ejecución:

1. Se socializa a los usuarios en general las circulares informativas emitidas por la Secretaria de Salud Departamental del Meta promoviendo la Participación Social en Salud. Fechas 03/08/2020 y 13/08/2020.

## Desarrollo:

Con el fin de promover la Participación Social en Salud se comparte información de la Secretaría de Salud Del Meta, invitando a capacitaciones que fortalezcan los escenarios y a los actores involucrados en beneficio de las gestiones realizadas por los usuarios.



  
 AL SERVICIO DE LA GENTE  
 SECRETARÍA DE SALUD DEL META

**CIRCULAR**

**FECHA:** Villavicencio, 13 de agosto de 2020

**DE:** Secretaría de Salud del Meta

**PARA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Entidades Promotoras de Salud – EPS

**ASUNTO:** Capacitación Virtual de Mecanismos de Participación Ciudadana en Salud

Cordial saludo,

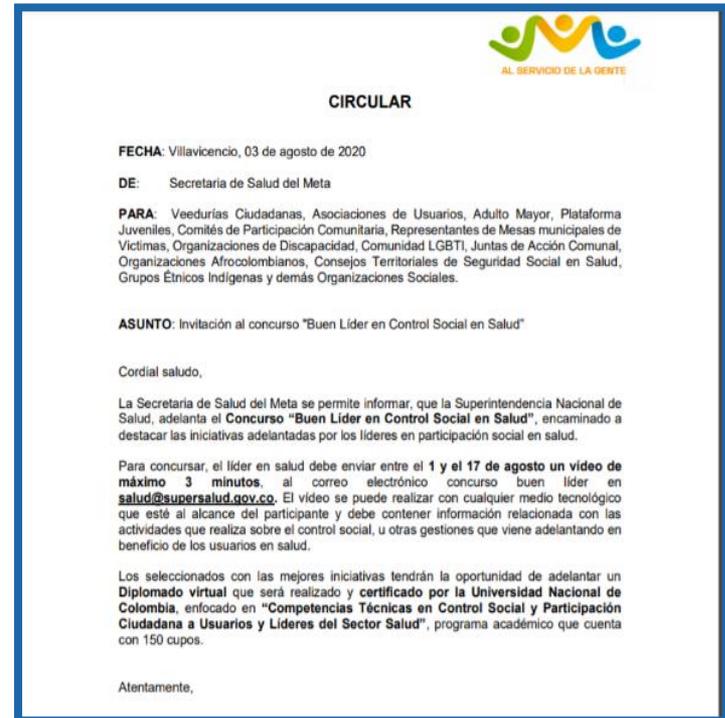
En cumplimiento de la **Resolución 2063 de 2017 "Política de Participación Social en Salud" – Eje Estratégico 03 "CONTROL SOCIAL EN SALUD"** con el fin de fortalecer los procesos de Participación y Control Social en las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones de Usuarios y demás Organizaciones Sociales.

La Secretaría de Salud del Meta en articulación con la **Superintendencia Nacional de Salud**, en el marco del COVID – 19, los invitamos a la Capacitación Virtual en los **Mecanismos de Participación Ciudadana en Salud**.

**FECHA:** Jueves 20 de agosto de 2020  
**HORA:** 9:00am  
**PLATAFORMA:** [Microsoft Teams](#)

Su participación es fundamental en el logro de los objetivos propuestos.

Atentamente,



  
 AL SERVICIO DE LA GENTE

**CIRCULAR**

**FECHA:** Villavicencio, 03 de agosto de 2020

**DE:** Secretaría de Salud del Meta

**PARA:** Veedurías Ciudadanas, Asociaciones de Usuarios, Adulto Mayor, Plataforma Juveniles, Comités de Participación Comunitaria, Representantes de Mesas municipales de Víctimas, Organizaciones de Discapacidad, Comunidad LGBTI, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Afrocolombianas, Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, Grupos Étnicos Indígenas y demás Organizaciones Sociales.

**ASUNTO:** Invitación al concurso "Buen Líder en Control Social en Salud"

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud del Meta se permite informar, que la Superintendencia Nacional de Salud, adelanta el **Concurso "Buen Líder en Control Social en Salud"**, encaminado a destacar las iniciativas adelantadas por los líderes en participación social en salud.

Para concursar, el líder en salud debe enviar entre el **1 y el 17 de agosto un video de máximo 3 minutos**, al correo electrónico concurso buen líder en [salud@supersalud.gov.co](mailto:salud@supersalud.gov.co). El video se puede realizar con cualquier medio tecnológico que esté al alcance del participante y debe contener información relacionada con las actividades que realiza sobre el control social, u otras gestiones que viene adelantando en beneficio de los usuarios en salud.

Los seleccionados con las mejores iniciativas tendrán la oportunidad de adelantar un **Diplomado virtual** que será realizado y **certificado por la Universidad Nacional de Colombia**, enfocado en "**Competencias Técnicas en Control Social y Participación Ciudadana a Usuarios y Líderes del Sector Salud**", programa académico que cuenta con 150 cupos.

Atentamente,